



FESTIVAL ABIERTO INTERNACIONAL DE AJEDREZ DE ROQUETAS DE MAR



BASES

1. EVENTOS

- **Abierto XXIX Internacional.** Para Normas de título FIDE; Elo FIDE, FEDA y FADA.
- **VI Sub 2150** (ver abajo, restricción). Para Elo FIDE, FEDA y FADA.
- **I Abierto de Ajedrez Blitz "Vispera de Reyes".**

2. ADMISIÓN

1. La Organización se reserva el derecho de admisión.
2. No se permite la participación simultánea en el XXIX Internacional y en el VI Sub 2150, aunque sí el cambio de uno a otro torneo bajo las siguientes condiciones:
 - a) **Dentro del plazo de inscripción:** se admite la cancelación en un torneo para darse de alta en el otro, abonando la diferencia en la cuota, si correspondiera.
 - b) **Fuera del plazo de inscripción:** se puede pedir la baja en el **Torneo General** y alta simultánea en el **Sub 2150**, sólo antes de la publicación del pareo de la 3ª ronda del Torneo General y si se abonan íntegras las **cuotas de los dos torneos**.
3. Se permite la inscripción en el XIX Internacional o en el Sub 2150 si los jugadores cumplen lo siguiente: los de bandera extranjera en FIDE deben tener código FIDE (ID); los de bandera española en FIDE, por imperativo de la Federación, deben estar federados.

4. Restricciones para el Torneo Sub 2150: Pueden jugar los inscritos que:

- a) No superen Elo 2150 en ninguna lista aplicable (tiene la obligación de comprobarlo) entre el 1º de julio de 2016 y la lista aplicable al torneo, ambas inclusive. En los jugadores "fuera de lista" incluirá su último elo vigente conocido. **Listas aplicables:** Elo FIDE o FADA (Andalucía); y si alguno no tiene **Elo** en ninguna de dichas listas, análogamente se adoptará la de su federación estatal o, en su defecto, regional.
- b) Máxima participación: 128 jugadores, según orden de pago de la cuota. (**Atención:** compruebe cada jugador, antes de desplazarse, la lista de inscritos, que se irá publicando y renovando. En caso de duda, solicite confirmación por email).

3. CALENDARIO

Lugar: Hotel Bahía Serena. Roquetas de Mar							
ENERO 2018	DÍA	2	3	4	5	6	7
Torneo General		----- 16:30	10:00 16:30	10:00 16:30	----- 16:30	10:00 16:30	10:00 -----
Torneo Sub 2150		NO	NO	NO	----- 15:30 19:00	09:00 12:15 17:00	09:00 12:15 -----
Torneo Blitz		NO	NO	desde 22:30	NO	NO	NO

Entrega de premios: Día 7 (domingo), aproximadamente a las 15.30 horas.

Torneo Ajedrez Blitz, inmediatamente que termine.

Hora terminación prevista para Blitz: según rondas: 6 (12:25); 7 (12:45); 8 (01:05)

4. SISTEMA.

Sistema: suizo, según programa Swiss Manager o cualquier otro aceptable por la Federación. No se admiten reclamaciones sobre el pareo informático, salvo por entrada errónea de datos o fallo grave del programa. Las rectificaciones deben asegurar, y no afectar, el normal desarrollo de la competición.

- **Torneo General**, 9 rondas. Podrá aplicarse el sistema suizo acelerado; el Árbitro Principal decidirá y publicará los detalles, previa aprobación del Director de Torneo.
- **Torneo Sub2150**, 7 rondas.
- **Torneo Blitz:** 6/8 rondas, según participación.

5. ORDEN INICIAL

Orden inicial: según el FIDE vigente; y en los "excluidos de lista", su último elo publicado. Si alguien carece de el FIDE se tomará como tal su elo andaluz (FADA) o, en su defecto, Elo FEDA. En igualdad, prima el mejor elo FIDE y, luego, la mejor titulación FIDE. Finalmente, orden alfabético.

6. RITMO.

- **Torneo General**, 90 minutos y 30 segundos adicionales por cada jugada propia.
- **Torneo Sub 2150:** 85 minutos y 5 segundos adicionales por cada jugada propia.
- **Torneo Blitz:** 3 minutos para toda la partida y 3 segundos adicionales por cada jugada.

7. DESCANSOS AUTORIZADOS (BYES DE MEDIO PUNTO). No aplicable al Torneo Blitz.

1. Un jugador puede solicitar no jugar en alguna ronda, recibiendo medio punto por cada exención (se entiende sin asignación de color; no cuenta como incomparecencia, y acepta el efecto que sea pertinente en desempates):
XXIX Internacional: Se pueden dar hasta 3 descansos, aplicables en las 5 primeras rondas.
Sub 2150: Se pueden dar hasta 2 descansos, aplicables en las 4 primeras rondas.
2. **Requisito:** solicitud escrita, e-mail o fax de inscripción, antes de la primera ronda. Se requiere confirmación expresa de la Organización: clubajedrezroquetas@gmail.com
3. **Cancelación:** Un jugador podrá cancelar sus exenciones. Lo hará por escrito antes de la publicación del primer pareo, o antes de iniciarse la ronda inmediata precedente, según el caso.
4. **Confirmación:** tanto la concesión como la cancelación requiere confirmación expresa de la Organización para ser válida. El jugador debe probar tal confirmación, en caso necesario.

8. REGLAS DE JUEGO

1. Regirán las Leyes del Ajedrez, el Código de Ética de FIDE, y las presentes Bases, que pueden ser modificadas, previo anuncio, por razón de fuerza mayor o por mejora técnica o por cambio las reglas oficiales de la Federación.
2. La inscripción presupone la aceptación de las Bases. Los jugadores se atenderán a estas reglas durante el curso de sus partidas.
3. Tanto el Comité de Apelación como el Árbitro Principal pueden imponer sanciones a los participantes por **conductas en el recinto de juego**, aunque no guarden relación directa con una partida, si afectan al buen orden del torneo, incluyendo las reclamaciones ostensiblemente temerarias o de mala fe; o al respeto debido a las personas asistentes; o al cuidado de las instalaciones. La sanción se corresponderá con la gravedad, el daño causado y la reincidencia, y podrá consistir en: una advertencia; la expulsión de la sala o del recinto; la reducción de hasta un punto en la clasificación general, a efectos de premios (sin efecto sobre desempates o Elo); o la exclusión de una o más rondas o la descalificación del torneo.
4. Para salir de la zona de juego los jugadores, estén o no en juego, seguirán las reglas previstas en las Leyes del Ajedrez y las instrucciones del Árbitro Principal. El incumplimiento de estas normas puede conllevar una sanción, conforme a las Leyes del Ajedrez y al Código de Ética de FIDE.
5. Los jugadores deben comunicar al árbitro el resultado de la partida y deben entregarle las planillas, inmediatamente que termine la partida. La obligación corresponde al vencedor; y a ambos jugadores, en caso de tablas.

9. REGLAS ESPECIALES PARA EL TORNEO BLITZ

1. Se aplicará el Artículo B.4 de las Leyes del Ajedrez (FIDE) durante toda la competición.
2. Reclamaciones: son inapelables las decisiones del Árbitro Principal sobre cuestiones relativas a la partida. En otros asuntos, decidirá el Director de Torneo. También intervendrá el Director de Torneo cuando la penalización consista en la descalificación; o en la pérdida de algún punto o en la exclusión de alguna ronda.
3. Los jugadores están obligados a una especial diligencia en la forma de presentar reclamaciones y en la forma de ejecutar las jugadas y manejar el reloj de la partida: el Árbitro Principal dará instrucciones generales y señalará la penalidad. Por ejemplo, en caso de que un jugador ponga en marcha el reloj de su oponente tras haber realizado de forma indebida una jugada (con caída de pieza, etc.).
4. Ningún jugador debe manipular, suspender su mano o golpear el reloj. Podrá enderezarlo a la posición señalada por el Árbitro, cuando sea necesario, sin asirlo.

10. TOLERANCIA EN LA COMPARECENCIA.

Se permite un retraso máximo de 30 minutos; excepto en la ronda 1ª, que será de 45 minutos. Cuando ninguno de los dos jugadores esté presente (Art. 6.7.b de las Leyes del Ajedrez), el Árbitro Principal decidirá una solución equitativa.

Regla especial para el Torneo Blitz: a caída de bandera.

11. REGLA PARA EL ACUERDO DE TABLAS.

Además de lo previsto en las Leyes del Ajedrez, los jugadores sólo podrán acordar tablas cuando *blancas* o *negras*, uno cualquiera, haya realizado al menos doce jugadas que consistan en movidas de peón o en capturas de piezas (jugadas progresivas). También podrán acordar tablas cuando entre los dos jugadores sumen 20 jugadas progresivas.

Si no se cumple el párrafo anterior, el acuerdo estará supeditado al consentimiento arbitral, que se otorgará sólo si la partida se ve técnicamente abocada al estancamiento por exigencia legal o defensiva de la posición, mediante jaque continuo o recurso análogo (por ejemplo, proceso iniciado que conducirá a la triple repetición).

El acuerdo de tablas se signará por ambos jugadores presentes en la sala de juego. Lo comunicarán al árbitro para su comprobación antes de ausentarse.

En el torneo Blitz regirá una regla especial, que comunicará oportunamente el Árbitro Principal, antes de comenzar el torneo.

12. CONDICIONES DE JUEGO

1. Habrá **hoja de reclamaciones**. Los jugadores tienen derecho a condiciones de juego dignas, reglamentarias y confortables; a un trato justo y respetuoso por parte de la Organización y los árbitros; a servicios suficientes; a una completa información general deportiva del torneo; a una información específica sobre resultados de título; y a entrar en la zona de juego 10 minutos antes de comenzar la ronda.
2. Los jugadores no pueden portar ni usar **dispositivos electrónicos de comunicación**, ni **complementos de mano** o **aparatos de otro tipo**, susceptibles de contener aquellos dispositivos, salvo en los términos autorizados por el árbitro principal, conforme a las Leyes del Ajedrez de FIDE. La Organización no aceptará el depósito de estos dispositivos o complementos. La Organización podrá facilitar una bolsa especial para estos dispositivos, que controle su posible capacidad de comunicación. En tal condición, el complemento, aparato o dispositivo, completamente apagado, quedará en poder del jugador que estará obligado a mantener intacta la bolsa, sellada y cerrada, para su comprobación y apertura por el árbitro tras terminar la partida. Si no lo hace, perderá la partida.
3. Se podrá sancionar más levemente la tenencia de un dispositivo electrónico de comunicación. Tal sanción más leve sólo será aplicable si el dispositivo se ha encontrado totalmente desconectado y el jugador no ha salido de la zona de juego tras realizar sus cinco primeras jugadas. Luego introducirá el dispositivo dentro de la bolsa o caja especial.
4. El árbitro principal puede decidir que alguna partida se dispute o prosiga en un recinto especial.

13. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. Los participantes autorizan a la Organización el uso de los datos de identificación personal proporcionados, así como de las fotos o videos, para las finalidades propias de la gestión del torneo y de su información deportiva en los medios de comunicación e Internet.
2. El alojamiento y cuidado de menores participantes no es responsabilidad de la Organización.
3. La Organización no se hace responsable de la asistencia sanitaria de los participantes.

14. RECLAMACIONES.

1. Cada jugador revisará con diligencia sus datos en los listados oficiales. Puede rechazarse la reclamación de un jugador, sobre sus datos o resultados, a efectos de premio y en perjuicio de terceros, planteada tras publicarse el pareo de la última ronda; y si se refiere al pareo o resultado de dicha última ronda, si han transcurrido 15 minutos desde su publicación.
2. Una decisión del Árbitro Principal es recurrible al **Comité de Apelación**, por escrito, en los 15 minutos siguientes a la finalización de la partida en cuestión, en los términos autorizados por las Leyes del Ajedrez. Las sanciones al margen del juego, decididas por el Árbitro Principal, son igualmente recurribles dentro de los 15 minutos siguientes a su notificación.
3. El Comité lo formará el Director de Torneo, o quien haga sus veces, con voto dirimente, y 4 jugadores, según sorteo, que conste nacidos antes de 2000 y con elo superior a 1900 (computado en el ranking). Habrá suplentes para cubrir la ausencia en la sala de juego o la implicación directa.
4. Para el Torneo Blitz rige la regla especial del punto 9.2. Las reclamaciones deben presentarse inmediatamente, sin ninguna dilación que altere el desarrollo normal del torneo Blitz.

15. DESCALIFICACIÓN

La incomparecencia (no bye de medio punto) de un jugador a una ronda causará su descalificación, salvo que por escrito se excuse y pida proseguir, antes de publicarse el pareo de la ronda siguiente. Supone la descalificación definitiva:

- la acumulación de incomparecencias a dos rondas o una incomparecencia producida tras una exención (bye), salvo excepción autorizada por el Árbitro Principal y el Director de Torneo, en base a una razón justificada;
- la falta grave o el impago de la cuota de inscripción.

16. ORDEN DE DESEMPATES

1. **Performance**, según implementación del programa de gestión del sistema suizo, que se anunciará con antelación. Este sistema se descarta para el Torneo Sub 2150.
2. **Buchholz**, menos 3 peores oponentes, según modalidad de "oponente virtual" (según implementación que se anunciará con antelación); si 7 rondas, 2 peores. Si 6 o menos, uno peor.
3. **Progresivo FIDE**. Se descarta en caso de suizo acelerado.

El árbitro, de acuerdo con el director de torneo, puede añadir nuevos desempates, antes de iniciarse el torneo, que se anunciarán.

17. INSCRIPCIÓN. CUOTAS

Plazo general: Hasta el 31.12.2017. La Organización puede admitir libremente inscripciones posteriores.

Plazo para el torneo Blitz: hasta 30 minutos antes de la hora oficial de comienzo.

Cuota: El jugador la ingresará en la **c/c Unicaja ES72 2103 5750 140300028438**, indicando claramente su nombre y apellidos, año de nacimiento, su país o provincia, y su ID FIDE, si lo conoce.

La cuota para el torneo Blitz se abonará en mano, 30 minutos antes de comenzar el torneo.

Importe:

- Blitz 5€ general y gratis +2300
- Socios del Club de Ajedrez Roquetas, exentos;
- Los jugadores provinciales, 35 € por el XIX Internacional; 25 €, el Torneo Sub 2150;
- Los alojados con reserva hotelera de la Organización (se debe reservar el alojamiento en el mismo email de la inscripción, no teniéndose en cuenta a los que reserven o se alojen al margen de la Organización) (mínimo, dos noches), 30 € por el Torneo General, y 20 € por el Torneo Sub 2150;
- Todos los demás jugadores, 45 € por el XIX Internacional; 35 €, el Torneo Sub 2150; 5 €, el Torneo Blitz.

Exenciones de la cuota: se devolverá la cuota a los jugadores **no descalificados** que tengan un Elo FIDE no inferior a 2300. La Organización podrá otorgar discrecionalmente exenciones o reducciones de cuota a grupos de jugadores por razones de promoción especial.

18. INFORMACIÓN. FACILIDADES PARA MAESTROS O GRUPOS

Correo electrónico: clubajedrezroquetas@gmail.com. **Teléfono:** 659 304349 (Sr. Magán, de 21:00 a 22:00 horas). **Web:** <http://clubajedrezroquetas.blogspot.com/> .

Consultar facilidades para titulados: clubajedrezroquetas@gmail.com. Los jugadores que reciban facilidades económicas de la Organización, no incluyéndose como tal concepto la oferta económica hotelera, podrán ser excluidos del derecho a *byes*, total o parcialmente.

Consultar facilidades a grupos (ver OFERTA HOTELERA): clubajedrezroquetas@gmail.com. Posibilidad de Transfer desde el aeropuerto de Almería (preguntar disponibilidad).

19. ASIGNACIÓN DE LOS PREMIOS

1. Los **premios en metálico** no son acumulables entre sí, y se optará por el de mayor cuantía; a igual cuantía, según el orden de presentación en la tabla de premios.
2. En los premios **por tramos** (Sub 2250, es decir, no superior a 2250, etc.) se tomará el más alto elo del jugador entre las listas FIDE o FADA. O, sólo si no tiene elo en dichas listas, se tomará el que tenga en su federación estatal. En todo caso, contará el mayor elo que estuviera vigente desde 1º de julio de 2016 o en la lista vigente al inicio del torneo o, en los jugadores "*fuera de lista*", incluirá su último elo vigente conocido.
3. Son **veteranos** los nacidos en 1968 o antes, que no tengan título FIDE de GM, GMF, MI o MIF.
4. Los **premios Sub** se refieren a las edades definidas federativamente en Andalucía.
5. Son **Provinciales** los que tienen su residencia habitual en la provincia de Almería.
6. **Recepción.** Para tener derecho al premio el jugador lo aceptará y recogerá personalmente en el acto público de entrega, o mediante representante notificado expresamente a la Organización.



FESTIVAL ABIERTO INTERNACIONAL DE AJEDREZ DE ROQUETAS DE MAR



TABLA DE PREMIOS

TORNEO GENERAL	
1º	1200 € y regalo
2º	750 € y regalo
3º	650 € y regalo
4º	550 €
5º	450
6º	400
7º	350
8º	300
9º	250
10º	200
11º	150
12º	120
13º	110
14º	100
MEJOR SUB 2250	
1º	120
MEJOR SUB 2150	
1º	100
MEJOR SUB 2050	
1º	100
MEJOR PROVINCIAL	
1º	90
MEJOR VETERANO	
1º	80
MEJOR SUB 16	
1º	70

TORNEO SUB 2150	
1º	350
2º	200
3º	150
4º	100
5º	90
6º	80
7º	70
MEJOR PROVINCIAL	
1º	80
SUB 2000	
1º	70
SUB 1900	
1º	70
SUB 1800	
1º	70
MEJOR VETERANO	
1º	70 y trofeo
2º	50 y trofeo
MEJOR SUB 16	
1º	60 y trofeo
2º	50 y trofeo
MEJOR SUB 14	
1º	Trofeo
MEJOR SUB 12	
1º	Trofeo
MEJOR SUB 10	
	Trofeo

TORNEO BLITZ	
1º	100
2º	80
3º	70
4º	60
5º	50
6º	45
MEJOR PROVINCIAL	
1º	45
SUB 2150	
1º	45
SUB 2000	
1º	35
SUB 1850	
1º	30
MEJOR VETERANO	
1º	30
MEJOR SUB 16	
1º	30



FESTIVAL ABIERTO INTERNACIONAL DE AJEDREZ DE ROQUETAS DE MAR



OFERTA HOTELERA



Vistas del Hotel Bahía Serena**, izda. a dcha., de arriba a abajo:** exterior desde el mar; piscinas del Hotel; exterior desde la playa y paseo marítimo; gran patio interior; vista del mar desde el balcón de una habitación; dormitorio; entradas a salón estar y dormitorio; salón estar; cocina "en vivo"; uno de los comedores.

[Enlace a Google Maps](#)

[Web Hotel Bahía Serena](#)

Hotel: Bahía Serena **** (primera línea de playa), en el que se disputa el torneo.

Información: 659 304 349 (Sr. Magán, de 21:00 a 22:00 horas). E-mail: clubajedrezroquetas@gmail.com

Tipo	P.C. Persona/día	Observaciones / Configuración
Individual	55 €	1 dormitorio + 1 salón estar
Doble	40 €	1 dormitorio + 1 salón estar
Triple 2D	40 €	2 dormitorios + 1 salón estar (tres personas)
Triple	33 €	1 dormitorio (para 2 personas) + 1 salón estar (1 sofá cama)
Cuádruple 2D	35 €	2 dormitorios (2x2 personas) + 1 salón estar
Triple especial	30 €	1 dormitorio (para 2 personas) + 1 salón estar (1 sofá cama) Tres juveniles. O tres personas, siendo una de ellas menor de 12 años
Cuádruple	28 €	1 dormitorio (2 camas) + 1 salón estar (sofá cama para dos niños menores de 12 años)

IMPORTANTE: las habitaciones tienen configuración de aparthotel: dormitorios + salón de estar con cocina.
Servicio incluido en estos precios: pensión completa, *buffet* (con vino y agua).

ATENCIÓN

Siempre que se pueda y según las circunstancias de cada caso, la Organización atenderá discrecionalmente la petición de facilidades en los siguientes casos (ver en la Base 14 donde dirigirse):

- Facilidades para **Maestros Titulados**.
- Facilidades para **Grupos, Escuelas o Clubes de Ajedrez**.

La intención es facilitar la asistencia de maestros titulados para elevar el nivel de la competición, hasta donde se pueda económicamente. Y facilitar la asistencia de nuevos grupos (amigos, escuelas o clubes de ajedrez), especialmente cuando medie un desplazamiento largo; estas facilidades pueden consistir en ofrecer un alojamiento adecuado (ocupaciones especiales, vista al mar, etc.); gestionar ante el Hotel la posibilidad de alguna reducción adicional para el grupo; etc. La Organización estudiará cada caso, sin compromiso alguno previo.